ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. Nº 1842

MELIPILLA, 13 AGO. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:
a) El Decreto Nº001 de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2014;
b) El Decreto Ex. Nº1763 de fecha 04 de agosto de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
c) La Apertura de Licitación, de fecha 11 de agosto de 2014;
d) El Informe de Adjudicación de fecha 11 de agosto de 2014;
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

1842

D E C R E T O:

1.- ADJUDICASE, la 2674-120-L114, al proveedor Luis Hernán Medina Hinojosa RUT. 10.960.982-k con domicilio en Calle Fran Liszt Villa Galilea Nº245, Melipilla, por un monto de $3.450.000 (Tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) Exento de IVA, por el arriendo de una camioneta para la Ficha de Protección Social por un periodo de 5 meses

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y el posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 114-05-01-033 del presupuesto Fondos de Tercero (Ficha de Protección Social 2014), previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MVS/DGO/lcv.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/